CLM-A Nº 237564

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan Antonio Gil Caballero
D.a Susana Toledo Muñoz
D. Luis Alfonso Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José María Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Antes de entrar en el contenido del orden del día, el Sr Alcalde solicita a los presentes se guarde un minuto de silencio en señal de duelo por las muertes ocurridas en atentado terrorista perpetrado recientemente en Madrid.

Guardado el minuto de silencio acordado, se procede a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

A continuación el Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes asuntos:

1º- Telegrama de la Casa Real

Por el Sr Secretario se da lectura al telegrama remitido al Ayuntamiento de Horche por el Jefe de la Casa de su Majestad el Rey, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Su Majestad el Rey me encarga le haga llegar su agradecimiento en nombre de su Augusta Madre y el suyo propio por las sentidas palabras de pésame que le ha dirigido con motivo del fallecimiento de su querido padre.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo."

2º.- Entrega de obras de depuradora

El Sr Alcalde da lectura al escrito de fecha 9 de junio de 1993 remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Como continuación a nuestro anterior escrito del pasado día 24 de marzo, nº R.S. 2.067, adjunto se remite el Manual de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora, al objeto de dotar al operador de la planta de los conocimientos básicos que le permitan obtener el máximo rendimiento de las instalaciones, tanto en esta primera fase previa a la entrega al Ayuntamiento, como posteriormente.

A este respecto le adelantamos que está previsto que en el transcurso del presente mes de junio se proceda a la entrega de las obras al Ayuntamiento, una vez que se han superado satisfactoriamente las pruebas a las que se han sometido las instalaciones, lo cual les informaremos oportunamente."

3º.- Cesiones de terreno al Ayuntamiento

El Sr Alcalde señala que en Plenos anteriores se había comentado si se habían escriturado las cesiones de terreno efectuadas al Ayuntamiento como consecuencia de aprobación de instrumentos de planeamiento.

A tal efecto, hace una relación de escrituras públicas en las que se habían materializado las cesiones incluidas en los distintos proyectos de planificación y que, no obstante, existe alguna cesión pendiente de escriturar pero que estaban en poder del Notario.

Asimismo el Sr Alcalde pone a disposición de los Concejales los distintos documentos para su examen en cualquier momento.

III.- APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES DE ENAJENACION DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL MONTE SIERRA

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía por la que se ordena la iniciación del expediente de referencia, al informe de Secretaría y al pliego de condiciones que ha de regir el contrato por el sistema de adjudicación directa.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el pliego de condiciones antedicho y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

IV.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

El Sr Alcalde señala que finalizado el presente año el mandato de los Jueces de Paz titular y sustituto, y de acuerdo con las prescripciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, procedía llevar a cabo una nueva elección de los mismos por el Ayuntamiento.

Asimismo el Sr Alcalde expone que por tratarse de

elección de personas procedía efectuar votación secreta y propone se lleven a cabo dos votaciones, una para Juez Titular y otra para Juez Sustituto, habida cuenta de que se habían presentado ocho candidatos idóneos.

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y expone que su Grupo no está de acuerdo con llevar a cabo dos votaciones, proponiendo se efectué una sola votación y que salgan elegidos como Titular y Sustituto quienes obtengan mayor número de votos respectivamente, y que en caso de que un candidato obtuviese todos los votos, se efectuase una segunda votación para elegir al Sustituto.

El Sr Calvo Cortés señala la objeción de que con el sistema propuesto por la Alcaldía, el Equipo de Gobierno elegiría al Titular y al Sustituto, lo que consideraba que no era democrático.

Sometida a consideración la propuesta de votación del Sr Calvo Caballero, es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos).

Sometida a consideración la propuesta de votación del Sr Alcalde, es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Socialista (4 votos).

A continuación se procede a efectuar la votación para elección de Juez Titular repartiéndose papeletas y sobres que contienen los nombres de todos los candidatos.

El Grupo Socialista manifiesta que por no estar de acuerdo con el sistema de votación, se abstiene y no participa en la misma.

Efectuada la votación secreta, arroja el siguiente resultado:

Arriola Moya, María del Pilar: 5 votos, por lo que queda elegida como Juez Titular.

A continuación se procede a efectuar la votación para elección de Juez Sustituto repartiéndose papeletas y sobres que contienen los nombres de todos los candidatos.

El Grupo Socialista manifiesta que por no estar de acuerdo con el sistema de votación, se abstiene y no participa en la misma.

Efectuada la votación secreta, arroja el siguiente resultado:

Montes del Rey, Raquel: 4 votos

Calvo Blanco, Alfredo: 1 voto.

Por lo que queda elegida como Juez Sustituto Dª Raquel Montes del Rey.

V.- <u>APROBACION DE PROYECTO DE COMPENSACION DE LA U.A. 10 DE NORMAS SUBSIDIARIAS</u>

El Sr Secretario procede a dar lectura al informe jurídico emitido al respecto y a continuación el Sr Gil Caballero expone en síntesis el contenido del proyecto de

DILIGENCIA - rectificado en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1995.

referencia.

El Sr Calvo López pregunta si la franja paralela a la carretera de la Virgen es cesión de calle, contestando el Sr Gil Caballero que la cesión de calle es paralela al cementerio.

El Sr Calvo Caballero pregunta si se ha comunicado a la Diputación Provincial la cesión de la franja contigua a la carretera, contestando el Sr Alcalde que se han mantenido contactos con dicho Organismo, quien no prevé ninguna mejora salvo que a través de Planes Provinciales pueda haber ampliación de la carretera de Yebes.

El Sr Calvo López solicita que el Ayuntamiento vigile en cuanto sea de su competencia, las obras de infraestructura (canalización de agua, viales, etc), ya que en otras ocasiones no se ha llevado a efecto.

Sometido a consideración el presente proyecto de compensación, es aprobado por unanimidad.

VI.- APROBACION DE PROYECTO DE PARCELACION Y COMPENSACION DE LA U.A. 4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

El Sr Secretario procede a dar lectura al informe jurídico emitido al respecto y a continuación el Sr Gil Caballero expone en síntesis el contenido del proyecto de referencia.

El Sr Calvo Caballero solicita se dé lectura al informe del Sr Arquitecto Municipal, procediéndose a ello por el Sr Secretario.

El Sr Calvo Caballero señala que no concuerdan las cesiones del proyecto con el informe emitido por el Sr Arquitecto Municipal, respondiendo el Sr Gil Caballero que en el proyecto hay una parte de zona urbana que no está sometida a cesiones, y añadiendo el Sr Alcalde que en el proyecto se contemplan dos parcelas, una urbana que no lleva cesión, y otra no urbana que contiene la cesión legal.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que el proyecto en cuestión modifica el viario municipal, señalando el Sr Alcalde que no existe tal modificación ya que hay concordancia con el plano de las Normas subsidiarias vigentes.

A continuación el Sr Alguacil, a requerimiento del Sr Alcalde, aporta el plano de las Normas Subsidiarias y por la Presidencia se comprueba con el plano del proyecto de compensación y manifiesta que a su juicio ambos planos son coincidentes.

El Sr Calvo López señala que el proyecto puede afectar a la propiedad de una tercera persona, contestando el Sr Alcalde que el Ayuntamiento no puede entrar en problemas de propiedad entre particulares y considera que el presente proyecto de compensación se ajusta en cuanto al aspecto municipal.

Sometida a consideración la aprobación del proyecto de parcelación y compensación de la U.A. 4 de las Normas Subsidiarias, es aprobado con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos) y con los votos en contra del Grupo

Socialista (4 votos).

VII.- APROBACION DE PROYECTO DE COMPENSACION DE LA U.A. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

El Sr Secretario procede a dar lectura al informe jurídico emitido al respecto y a continuación el Sr Gil Caballero expone en síntesis el contenido del proyecto de referencia.

El Sr Calvo López expone que en el presente proyecto se ha actuado correctamente en cuanto al tema de las cesiones.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que a su Grupo le gustaría participar en la elección del nombre de las calles, señalando el Sr Alcalde que los nombres que se adoptan están tomados de personas ilustres de Horche.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el proyecto de compensación de referencia.

VIII.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA U.A. 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y SU ESTUDIO DE DETALLE

El Sr Secretario procede a dar lectura al informe jurídico emitido al respecto y a continuación el Sr Gil Caballero expone en síntesis el contenido del proyecto de referencia.

El Sr Calvo López señala que al Municipio le han tomado el pelo en cuanto a la cesión de terreno efectuada por los propietarios, ya que se ha dejado una franja de 6 ó 7 metros que no valen absolutamente para nada, manifestando el Sr Gil Caballero que en cualquier caso no existe ilegalidad en cuanto a la cesión.

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y expone que a su Grupo se les da la razón en cuanto a las observaciones que se habían formulado en Plenos anteriores y solicita se dé lectura al informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en relación con el presente punto del orden del día, procediéndose a ello por el Sr Secretario.

A continuación El Sr Calvo Caballero lee un extracto de un informe anterior emitido por el Sr Arquitecto Municipal y señala que se trataba de un informe falso con el que se quiso engañar al Ayuntamiento; que se desprecia a la Delegada de Política Territorial al solicitársele por el Ayuntamiento que en base a qué criterio emitía el antedicho informe, e insiste que en consecuencia se da la razón a su Grupo en cuanto al planteamiento que se hizo en su día del presente tema.

Por lo expuesto, el Sr Calvo Caballero en nombre de su Grupo, solicita la dimisión del Sr Arquitecto Municipal y critica que el Sr Gil Caballero apoye informes del Arquitecto sin antes haberlos leído.

El Sr Gil Caballero le dice al Sr Calvo Caballero que miente, interrumpiendo en ese instante el Sr Calvo Caballero

al Sr Gil Caballero diciéndole que él no es ningún mentiroso y que no le insulte.

El Sr Alcalde requiere al Sr Calvo Caballero a que no interrumpa al Concejal que está en el uso de la palabra, y al continuar hablando el Sr Calvo Caballero, el Sr Alcalde le formula dos advertencias amenazándole con una tercera si persiste en su actitud y que si hace caso omiso le expulsará de la sesión.

A continuación el Sr Gil Caballero vuelve a tomar la palabra y señala que no va a decir al Sr Calvo Caballero que miente sino que lo que dice no es verdad y que él no apoya informes falsos, ya que lo que defiende es que, en principio, se fía de los técnicos porque tienen más conocimientos que los profanos.

Continua el Sr Gil Caballero diciendo que el Portavoz del Grupo Socialista no se apunte ningún tanto porque quien dejó pendiente sobre la Mesa el presente punto fue el Equipo de Gobierno y que además, el proyecto de reparcelación hecho ante Notario y que sirvió de base al punto en cuestión, fue aprobado en Pleno anterior por unanimidad, no contemplándose en dicho proyecto ninguna cesión; que no se ha despreciado el informe de la Delegada de Política Territorial puesto que en definitiva se ha tenido en cuenta, y pide por último al Sr Calvo Caballero que al igual que ha acudido a ver a la Delegada de Política Territorial para el presente asunto, también debe acudir a otros Organismos a apoyar peticiones municipales.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que no trata de apuntarse ningún tanto sino que simplemente constata la realidad, insiste en que las cesiones eran obligatorias y que en definitiva se va a plasmar lo que indica la Delegada de Política Territorial. Continua diciendo que en cuanto al tema de colaborar con el Ayuntamiento, su Grupo lo ha pedido insistentemente, habiéndose negado a ello el Equipo de Gobierno.

El Sr Gil Caballero señala que en cualquier caso el Sr Calvo Caballero ha solicitado ese informe y no otros y que en cuanto a la colaboración es el pueblo quien ha votado mayoritariamente por una determinada opción.

El Sr Alcalde interviene diciendo que efectivamente fue el Equipo de Gobierno el que paralizó el presente punto, que el Sr Arquitecto Municipal no engaña a nadie y que la Delegada de Política Territorial hace un informe claro que asume.

Por último el Sr Alcalde da lectura a un párrafo del acta de Pleno de 29 de septiembre de 1992 en el que se dice que "al amparo del artículo 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el propio Alcalde solicitó se quedase el asunto pendiente sobre la Mesa."

El Sr Calvo Caballero manifiesta que su Grupo votará a favor del presente punto, pero que no está de acuerdo con el

tratamiento dado por el Equipo de Gobierno al tema de las cesiones.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la U.A. 5 de las Normas Subsidiarias y su Estudio de Detalle.

2º.- Ordenar la publicación del acuerdo en la forma reglamentaria por espacio de 15 días, al objeto de poder presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

IX.- EJERCICIO DE ACCION JUDICIAL PARA RECUPERACION DE PARTE DE PARCELA MUNICIPAL SITA EN C/ CAÑADA Nº 45

El Sr Alcalde expone a los presentes los antecedentes del caso, haciendo una síntesis de las actuaciones practicadas hasta la fecha en el expediente administrativo abierto al efecto.

Continua exponiendo el Sr Alcalde que del expediente se desprende la inexistencia de conformidad entre el Ayuntamiento (que considera usurpado parte de un bien patrimonial) y la otra parte (que considera legítima su actuación), lo que obliga al Ayuntamiento a defender el citado bien.

El Sr Calvo Caballero pregunta si se va a actuar en la misma forma en casos similares, contestando el Sr Alcalde que se actuará del mismo modo con todos los casos que se detecten.

El Sr Calvo López pregunta si se ha previsto el coste económico que le supone al Ayuntamiento el ejercicio de la acción judicial, contestando el Sr Alcalde que no se ha previsto pero que esa circunstancia está por encima de cualquier consideración municipal, ya que es una obligación del Ayuntamiento el defender cualquier usurpación de sus bienes.

A continuación el Sr Alcalde propone a los presentes:

1º.- Ejercicio de una acción judicial para recuperación de parte de parcela municipal sita en C/ Cañada nº 45.

2º.- Nombrar como Abogado y Procurador los que el Ayuntamiento tiene designados para la defensa y representación de todo tipo de asuntos.

3º.- Facultar al Sr Alcalde para representar al Ayuntamiento en todas las actuaciones que se deriven del presente caso.

Dichas propuestas son aprobadas con los votos a favor de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan Antonio Gil Caballero, Dª Susana Toledo Muñoz, D. Luis Alfonso Cortés Cortés, D. Eugenio Benito Ramos, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García, y con la abstención de D. José María Calvo Caballero y D. Antonio Calvo López.

X.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Mociones de urgencia del Grupo Socialista presentadas en escrito de 23 de junio de 1993

1ª.- "Se tomen las medidas pertinentes para sujetar los contenedores de la basura."

Sometida a consideración la urgencia de la presente moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos).

2ª.- "Que debido a las incomodidades que producen en la población sobre todo de tipo sanitario, proponemos: Tome el Ayuntamiento las acciones oportunas, para que sean retiradas del casco urbano las instalaciones ganaderas."

Sometida a consideración la urgencia de la presente moción, es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos).

3ª.- "Que una vez recibido para uso del pueblo del antiguo granero, proponemos se adecente en la medida que se pueda, y se haga al menos un servicio para hombres y otro para mujeres."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que lo propuesto ya está previsto, que el granero se cedió en uso y no en propiedad y que no tienen autorizado grandes obras de reforma, sino sólo pequeñas reparaciones que no alteren sustancialmente su estructura.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la presente moción.

4ª.- "Se tomen por el Equipo de Gobierno todas las medidas para desratizar el vertedero."

Sometida a consideración la urgencia de la presente moción es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos).

5ª.- "Horche Municipio importante de esta provincia creemos debe estar a la altura que le corresponde también en materia de medio ambiente, es por lo que proponemos lo siguiente:

a) Que el papel que utilice el Ayuntamiento, sea papel reciclado.

b) Que el Ayuntamiento ponga los medios necesarios para la recogida de todo tipo de pilas."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que esta inquietud ya surgió en la Mancomunidad de Basuras y se quedó en llevar a cabo un estudio; que se hará una nueva gestión y si no se obtienen resultados, no se aparta en tomar las medidas solicitadas.

Por último, señala el Sr Alcalde que en cuanto al papel reciclado han comprobado que es un poco más caro que el normal, pero ve lógica su utilización.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban las propuestas de la presente moción.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Calvo Caballero, solicitando que el Ayuntamiento hable con la Guardia Civil para controlar la circulación de motos en el Municipio, por los ruidos que producen y que son molestos para el vecindario, y no como medida de represión sino de orden.

2º.- Del Sr Calvo Caballero, solicitando se hable con los agricultores para demandarles que extremen las medidas a la hora de utilizar herbicidas, ya que pueden dañar árboles de propiedad municipal.

3º.- Del Sr Calvo Caballero, solicitando que no se carguen los muertos a la oposición de actuaciones o temas que son de responsabilidad del Equipo de Gobierno.

Preguntas orales

1ª.- Del Sr Calvo Caballero, si es requisito para ser Juez de Paz el estar empadronado

El Sr Alcalde contesta que una vez elegido debe residir en el Municipio o solicitar del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha se le exima de esa obligación.

2ª.- Del Sr Calvo López, si tiene licencia de obra mayor la Unidad de Actuación nº 5.

El Sr Alcalde contesta que no tiene licencia y que se hizo un escrito de requerimiento de paralización de la obra.

3ª.- Del Sr Calvo Caballero, si las personas que usan el Matadero Municipal tienen autorización para el lavado de vehículos.

El Sr Alcalde contesta negativamente.

Preguntas del Grupo Socialista presentadas en escrito de 23 de junio de 1993

1ª.- ¿Se ha entregado al Ayuntamiento la Depuradora de aguas residuales?

El Sr Alcalde contesta que ya se ha hablado del tema en el punto de "Asuntos de interés municipal".

2ª.- ¿Qué se está haciendo con los perros vagabundos?

El Sr Gil Caballero contesta que llamó en su día a Diputación y le dijeron que tienen establecido el servicio pero que no recogen los perros.

3ª.- ¿Qué se ha hecho para mejorar la recepción de TV?

El Sr Alcalde contesta que se ha llamado a los mantenedores, que es débil la señal del segundo canal y que hay pendiente un estudio de reducción de costes de mantenimiento.

Asimismo señala el Sr Alcalde que si el repetidor que está previsto instalar en Iriépal se pone en funcionamiento,

se podría usar algún canal privado para el segundo canal.

4ª.- ¿Qué significado tiene la colocación de la enorme piedra en el Paseo de la Virgen. ¿Cual ha sido el coste de su colocación?

El Sr Alcalde contesta que se ha colocado una placa conmemorativa del III Centenario del nacimiento del Padre Talamanco y que el coste no lo sabe todavía.

5ª.- ¿Dónde se va a ubicar el campo de bolos?

El Sr Alcalde contesta que se podría ubicar en la explanada junto al granero.

6ª.- ¿Cuando va a presentar el Ayuntamiento como organizador de las fiestas patronales 1992 los resultados económicos?

El Sr Alcalde contesta que ya se presentaron en una reunión pública, el 14 de febrero de 1993, a la que asistieron pocas personas y pocos Concejales.

7ª.- ¿Cual son los precios de la piscina para este ejercicio? ¿Cuántas personas van a trabajar? ¿Cual son las condiciones de trabajo? ¿Qué salario tienen, horario de trabajo, como se lleva el bar del recinto?

El Sr Alcalde contesta que los precios son los mismos que los del año pasado; que ya trabajan dos personas (un socorrista y un mantenedor); que ganan 10.000 pesetas menos que el año anterior y que el bar se lleva en el mismo régimen que el año anterior.

El Sr Calvo Caballero pregunta oralmente por que los lunes no hay servicio de piscina, contestando el Sr Alcalde que para no sobrepasar el número de horas máximas autorizadas a los trabajadores.

8ª.- ¿En que ha colaborado la Excma Diputación en las Jornadas Culturales recientemente celebradas?

El Sr Alcalde contestas que en la participación de una zarzuela, aportando todos los trofeos y con 100.000 pesetas para el segundo premio del Certamen de pintura al aire libre.

9ª.-¿Cuando se van a arreglar las rejillas de la Plaza?

El Sr Alcalde contesta que en cualquier momento.

10ª.- ¿Qué razones hubo para cambiar el Mercadillo de los viernes fuera de la Plaza?. ¿Por qué otra vez se volvió donde estaba?

El Sr Alcalde contesta que fue una prueba a consecuencia del aumento de tráfico previsto para el verano, que no fue bien aceptado y se ha vuelto a traer nuevamente a la Plaza donde se ha reordenado.

11ª.- ¿En que ha consistido el expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Tajo, al Ayuntamiento de Horche?

El Sr Alcalde contesta que se ha impuesto una multa de 120.000 pesetas, por no haber comunicado el proyecto de cambio de trazado eléctrico y por una represa que se construyó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y diez minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Granada)